

GARANTÍAS Y LÍMITES DE LA PÓLIZA ONCAMPUS PARA EL CURSO 2015/16

1. EQUIPAJES

1.1 PÉRDIDAS MATERIALES 300,00 €

2. ACCIDENTES

2.1 Accidentes durante el desarrollo de las actividades objeto de matrícula en el centro universitario:

- En caso de muerte 50.000,00 €
- En caso de invalidez permanente 50.000,00 €
- Asistencia sanitaria por accidente en España 6.000,00 €

3. ASISTENCIA PERSONAS

3.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN

- Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero 100.000,00 € (*)
(*) 100.000 \$ en caso de estancias en USA.

3.2 PROLONGACION DE ESTANCIA EN HOTEL con 60,00 €/día hasta un límite de 600,00 €

3.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS Ilimitado

3.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS Ilimitado

3.5 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACION Ilimitado

3.6 ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 60,00 €/día hasta un límite de 600,00 €

3.7 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO Ilimitado

3.8 TRANSMISION DE MENSAJESIncluido

4. RESPONSABILIDAD CIVIL

4.1 Responsabilidad Civil Privada 100.000,00 €

5. PÉRDIDAS PECUNIARIAS

5.1 Pérdida de clases 1.200,00 €

5.2 Pérdida de matrícula 1.800,00 €

6. INFORTUNIO FAMILIAR 2.000,00 €